

SITUACION DE LA MUJER

EN VENEZUELA (1)

La mujer es discriminada doblemente: en el trabajo y en la familia. Factores de esa discriminación: el uso, las condiciones culturales, sociales y económicas y el ordenamiento jurídico. Y por parte de la mujer, el carecer de la educación apropiada y desconocer sus derechos civiles y políticos; de ahí su indiferencia y pasividad al ser utilizada como un objeto. La situación de inferioridad social varía a distintos niveles, como sigue:

LA MUJER CAMPESINA: En 1971, según el Anuario Estadístico, la población rural de diez o más años es de 1.728.512; de este total, constituye la fuerza laboral 811.717, cuyo nivel educativo es el siguiente: 305.519 son analfabetos; sin nivel, 62.878, y primario de primero a tercer grados, 198.762. Sólo un 21% de la fuerza de trabajo logra emplearse o está en capacidad de hacerlo, debido en parte al elevado índice de analfabetismo y la escasa o deficiente instrucción. Es necesario que se instruya al hombre en su responsabilidad de padre y el papel de la mujer como su colaboradora.

LA EMPLEADA, OBRERA O DOMESTICA: La fuerza total de trabajo en Venezuela --personas de quince o más años-- en el mencionado censo eran 3.014.694, de las cuales eran mujeres 676.064: el 22% (No se incluyen las amas de casa). La distribución es la siguiente: profesionales y técnicas, 112.741 (16,8%); oficinistas, 110.331 (16,4%), y servicio doméstico, 145.689 (21,6%). Son más numerosas que los hombres en la enseñanza primaria, el servicio doméstico, las labores de oficina, manufacturas, textiles, enfermería y dependientes en establecimientos comerciales, generalmente con remuneración muy inferior al hombre.



(1) Ponencia presentada al Congreso de la Mujer realizado en Caracas por la Dra. Elba Torres Graterol. Presentamos aquí un breve resumen de la misma:



LA PROFESIONAL: Eran 112.741 en dicho censo (16,8% de las mujeres incorporadas a la fuerza laboral).

De 1901 a 1970 se expidieron en Venezuela 48.199 títulos universitarios de los cuales 10.017 (20%) pertenecían a mujeres; la mayoría están ubicados en los diez últimos años, y el mayor índice se encuentra en profesiones relativas a la salud y a las ciencias sociales.

Numerosas mujeres, entre ellas muchas amas de casa, han entrado a la actividad comercial. Esto se debe, indudablemente, a la plena capacidad que se reconoció a la mujer en la reforma del Código de Comercio de 1955, aún cuando mantiene cierta discriminación, ya que para disponer de bienes que no sean suyos propios, --o bienes de la comunidad matrimonial que ella administre--, sino de la comunidad matrimonial, necesita el consentimiento expreso del esposo; en cambio, éste puede disponer de los bienes sin consentimiento de la esposa.

LA MUJER AMA DE CASA: Se ocupaban en estos quehaceres, según dicho censo, 1.854.057, número sensiblemente mayor con respecto a otras ocupaciones. No hay disposiciones legales que le brinden una protección cónsona con su posición preeminente en la familia. Factores derivados de los usos y costumbres y de su función reproductora, la mantienen en esa especie de parálisis que sufre.

CONCLUSIONES: Para asegurar una auténtica participación de la mujer en todos y cada uno de los órdenes de la vida nacional, es preciso superar el llamado "machismo criollo", ampliar la comprensión del hombre acerca de los problemas que confronta la mujer en el mundo actual, modificar el estatuto jurídico existente, reconociéndole mayores derechos y otorgándole mejor protección, especialmente a la madre; incorporarla plenamente al proceso educativo --estableciendo las debidas facilidades para ello-- y acrecentar su interés hacia los aspectos que le incumben especialmente.